

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2023-9302** *Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta tramitada, en procedimiento abierto, para adjudicar la venta de los aprovechamientos maderables correspondientes al lote Bocebrón número 138.*

El Ayuntamiento de Arredondo en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023 ha aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes al monte denominado el Rocebrón y otros nº 138, término municipal de Arredondo, 15.243 pies de eucalipto, cuantía 3.957 mc (madera), del Ayuntamiento de Arredondo.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arredondo de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arredondo.

2.- Obtención de documentación e información:

En el Ayuntamiento de Arredondo hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, Calle Gutiérrez Solana nº 2, CP. 39813, Arredondo, Cantabria. Teléfono: 942 678 037.

3.- Objeto del contrato: la venta mediante subasta de lote de madera que seguidamente se identifica:

Lote 1 de 2023.

Cup: 138.

Lugar: Bocebrón y otros.

Contenido:

| Especie   | Cuantía maderas (mc) | m3                       | Precio base (sin IVA) |
|-----------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Eucalipto | 3.957,00             | 15.243 pies de eucalipto | 59.355,00 €           |

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

CVE-2023-9302

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

c) Forma: Subasta.

La forma de adjudicación será la "subasta", adjudicándose el aprovechamiento al licitador que oferte el precio más elevado, que habrá de exceder siempre del tipo de licitación.

5.- Tipo base de licitación mejorable al alza:

El tipo de licitación, mejorable al alza, que servirá de base a la subasta, será el que se indica seguidamente:

- Lote 1 de 2023: CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO euros. IV excluido.

La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario.

6.- Plazo de ejecución.

12 meses desde la adjudicación definitiva.

7.- Garantías exigidas:

- No se requiere garantía provisional.

- La garantía definitiva será del 5% del precio de la adjudicación (exclusivo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del lote.

8.- Presentación de las ofertas: lugar, plazo, formalidades y documentación.

Las ofertas se remitirán al Ayuntamiento de Arredondo, con dirección en la calle Gutiérrez Solana nº 2, CP. 39813, Arredondo, Cantabria.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las ofertas podrán presentarse en el registro general del propio Ayuntamiento, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se presenten en el registro general del propio Ayuntamiento de Arredondo, habrán de aportarse de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las 09.00 y las 14.00.

Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, el título completo del objeto del contrato y el nombre del candidato.

9.- Apertura de las ofertas económicas.

En un acto público que se celebrará en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Arredondo a continuación de la apertura de los sobres A, la mesa de contratación dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación administrativa, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión e invitando a los asistentes a formular las observaciones, que se recogerán en el acta.

CVE-2023-9302

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

Si todas las empresas recibiesen una calificación favorable en cuanto a la documentación administrativa, el secretario de la mesa procederá a la apertura de los sobres B y dará lectura de las ofertas económicas formuladas, acordando la mesa de contratación las propuestas de las adjudicaciones de los contratos al postor o a los postores que oferten los precios más altos.

En el caso de que alguna empresa incurriese en un defecto de la documentación administrativa se le dará un plazo de dos días hábiles para subsanar defectos de la misma. En este caso la apertura de las ofertas económicas se efectuará el día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión de dicho plazo.

Las propuestas de las adjudicaciones efectuadas por la mesa de contratación no crearán derecho alguno.

10.- Otras informaciones.

Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas-facultativas.

Arredondo, 24 de octubre de 2023.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2023/9302

CVE-2023-9302